

VI Jornadas Estatales de Custodia del Territorio

Enredándonos por la custodia

2 al 5 noviembre - Sevilla

Organiza



FRECT
Foro de Redes y Entidades
de Custodia del Territorio

Con el apoyo de



Colabora

GT5 Custodia agraria.

VI Jornadas de custodia del territorio

Antecedentes

Como parte del proyecto del Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio (FRECT) “Enredándonos por la custodia: diálogos para la preparación de las VI Jornadas Estatales de Custodia del Territorio”, se crearon diferentes grupos de trabajo (GT), entre los que se encontraba el de Custodia Agraria (GT5). Todos los GT perseguían unos objetivos comunes, esto es, realizar un diagnóstico de la situación de la custodia del territorio (CT) en esa área concreta y realizar una serie de propuestas para su mejora o avance.

Por ello, durante el mes de mayo se constituyó un ‘grupo motor’ del GT de Custodia Agraria conformado por el coordinador, Alberto Navarro (*FRECT*), y Miquel Camps (*GOB Menorca*), Eduardo de Miguel (*Fundación Global Nature*) y Jordi Puig (*Espigall*). Posteriormente se invitó a participar en el GT a otros miembros destacados, así como una invitación formal a otras entidades y personas a través de la lista de distribución de correo de la Plataforma de Custodia del Territorio (PCT) de la Fundación Biodiversidad. Finalmente, los integrantes del GT fueron: Aurora Mesa y Olaia Sobrado (*Fundación Internacional para la Restauración de Ecosistemas*), Inés Jordana (*SEO/Birdlife*), Liliana Borges (*O-live Asoc. Medioambiental*), Guillem Más (*Paisatges Vius*), Iñaki Gómez (*Heliconia S. Coop. Mad.*) y Juan Martín (*Salarte*).

El grupo motor, con amplia trayectoria en custodia agraria, preparó una propuesta de ficha para realizar el diagnóstico que fue lanzada al GT. Tras la discusión y consenso sobre la ficha en el seno del GT se procedió a enviarla a todos los contactos relevantes conocidos por los miembros del GT y a través de la lista de CT de la Plataforma de Custodia del Territorio de la Fundación Biodiversidad, para ser completada y remitida de nuevo al coordinador. El coordinador, una vez recibidas todas las respuestas, realizó un análisis de los datos como diagnóstico de partida.

Este documento recopila toda la información generada durante el funcionamiento del GT hasta la celebración de las VI Jornadas Estatales de Custodia del Territorio, por lo que también se incluye la información generada en ellas al respecto del GT de Custodia Agraria por los participantes.

Resultados del diagnóstico

Objetivo

Este documento tiene como objetivo presentar de forma concisa y resumida los resultados obtenidos tras la realización del diagnóstico sobre la custodia del territorio en el ámbito agrario; así como discutir de forma preliminar los mismos.

Resumen

En general, del análisis llevado a cabo para este diagnóstico, se extrae que se está haciendo buena conservación desde la custodia del territorio en el ámbito agrario. Se está actuando en todos los grandes agroecosistemas con objetivos de conservación, y realizando seguimiento en la práctica totalidad de los casos. Sin embargo, se falla en la correcta identificación de los objetivos de conservación y el empleo adecuado de indicadores para el seguimiento de los mismos. Otro punto pendiente es la realización de planes de gestión en el marco de los acuerdos de custodia analizados.

Materiales y método

En el diagnóstico han participado **11 entidades** de custodia del territorio con un total de **71 acuerdos** de custodia, en formato de respuesta a la ficha elaborada para el mismo (ver anexo).

Para el **análisis** se ha procedido a la cuantificación de las respuestas cualitativas transformándolas en forma de valores totales, que posteriormente han sido pasados a porcentajes respecto del total de respuestas.

Cada una de las partes de la **ficha del diagnóstico** se comenta en su apartado de resultados. No obstante es necesario matizar que todos los apartados de la ficha estaban destinados a obtener **información relativa a aspectos de conservación** del patrimonio natural, cultural y paisajístico, y sobre la coherencia de los trabajos en relación a ello, así como sobre la explicación y comunicación de los mismos por parte de las entidades.

Resultados y discusión

Tipo de agroecosistema

Todos los grandes tipos de agroecosistemas identificados y empleados en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio para España están representados en los acuerdos de custodia analizados. Sin embargo, en cuanto a subtipos, no están representados “La red de vías pecuarias y pastizales asociados” y el “regadío intensivo”.

<i>Agroecosistema</i>	Valor	%	<i>Subtipo</i>	Valor	%
Sistemas con elementos leñosos	30	34,48	Silvopastorales (dehesas, arboledas, castañas, carballeiras, sabinars abiertos, etc.)	6	6,90
			Cultivos leñosos (olivares, viñedos, frutales)	24	27,59
Pastizales	6	6,90	Red de vías pecuarias y pastizales asociados	0	0,00
			Matorrales, monte bajo pastado, pastizal mediterráneo	4	4,60
			Pastizales de montaña	2	2,30
Cultivos herbáceos monoespecíficos	20	22,99	Secano extensivo. Estepas cerealistas	15	17,24
			Regadío extensivo	5	5,75
Policultivos	29	33,33	Huerta tradicional	10	11,49
			Mosaico mediterráneo	15	17,24
			Policultivo atlántico. Paisaje reticulado	4	4,60
Agricultura industrial	2	2,30	Cultivos bajo plástico	1	1,15
			Regadío intensivo	0	0,00
			Praderas artificiales	1	1,15
	87	100		87	100

Nota: el valor total de respuestas en este apartado es de 87 en lugar de 71 debido a que un mismo acuerdo de custodia representa más de un tipo de agroecosistema.

Tipo de actuaciones

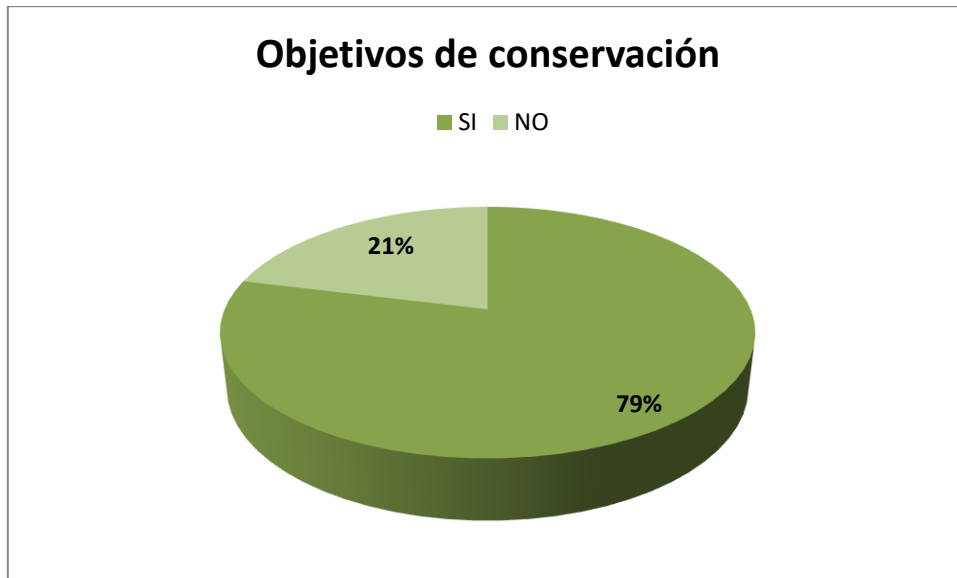
Todos los acuerdos de custodia empleados en el análisis llevan aparejadas actuaciones.

Al respecto, cabe destacar que algunas actuaciones son descritas en los ‘objetivos de conservación’, y por tanto deberían recogerse en este apartado. Sobre este aspecto se profundiza en el apartado siguiente.

Objetivos de conservación

Los objetivos de conservación son especies, poblaciones, comunidades, hábitats, ecosistemas o elementos del patrimonio geológico, cultural o paisajístico objeto de conservación.

Teniendo en cuenta esto, en general los acuerdos de custodia presentan objetivos de conservación (78,8%), siendo minoría los que no se ajustan adecuadamente (21,1%).



Sin embargo, el mayor problema de todo el diagnóstico ocurre en este apartado. Aunque, en general, se incluyen objetivos de conservación, estos no se explicitan ni se describen adecuadamente, siendo en ocasiones poco concisos. Además, en muchas ocasiones se incluyen dentro de lo que se entiende por acciones o actuaciones. Para ilustrar lo expuesto, a continuación se exponen algunos ejemplos:

Dentro de acciones:

“Mantener la producción de variedades locales”; bastaría con ‘Variedades locales’, e indicar cuáles sería lo perfecto.

“Recuperación de la producción de un olivar”; bastaría con “Olivar”.

“Conservar o restaurar elementos singulares”; bastaría con ‘Elementos singulares’, pero lo apropiado sería identificar cuáles.

“Conservación de encinas de alto valor...”; bastaría con ‘Encinas singulares’.

Genéricos o poco concisos:

‘Realización de prácticas agrarias sostenibles’.

‘Gestión sostenible’.

‘Biodiversidad’, en general, o asociada a ‘x’.

‘Conservación de los valores naturales, paisajísticos y patrimoniales’; lo apropiado sería identificar cuáles.

Esto no quiere decir, necesariamente, que no se sepa lo que es un objetivo de conservación. Más bien indica que no se comunican de forma concisa por diferentes razones. Por un lado, que pueda parecer escueto decir que nuestro objetivo de conservación es la “especie ‘X’” o el “hábitat ‘y’”; y resulte más fácil ponerlo dentro de una acción o actuación. Por otro, que sea difícil identificarlo cuando se trabaja a escalas más amplias como un ecosistema o conjunto de poblaciones. A pesar de lo último, debería intentarse concretar con claridad cuál o cuáles son los objetivos de conservación. Pues de ello depende todo lo demás, las acciones, los indicadores, el seguimiento, etc. Y, más aún, la comunicación, la rendición de cuentas y la

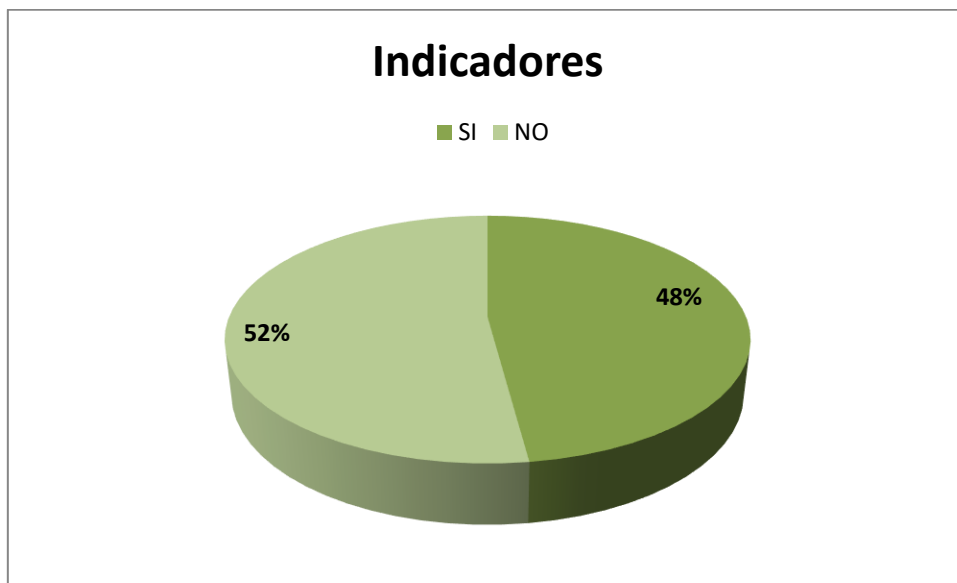
transparencia de las actuaciones de conservación. Lo que las facilita si todo se tiene correctamente identificado y se comunica adecuadamente.

Debe quedar claro que los objetivos de conservación deben ser concisos y serán la base de, prácticamente, todas las actuaciones de conservación de las entidades de custodia.

Indicadores

Los indicadores sirven para conocer la evolución de los objetivos de conservación, y saber a través de su monitoreo en qué medida se están alcanzando dichos objetivos.

Más de la mitad de los acuerdos de custodia no presentan indicadores ajustados a los objetivos de conservación (52,1%).



Esto está muy relacionado con los objetivos, por lo que al no identificarse estos con claridad resulta complicado que los indicadores se ajusten de forma adecuada.

Seguimiento

La gran mayoría de los acuerdos de custodia presentan seguimiento (94,3%) por parte de la entidades de conservación, bien sea semestral, anual, bienal, trienal, o incluso trimestral.



Esto es una gran fortaleza para los acuerdos y por tanto, para las entidades, tanto en cuanto a la potencial rendición de cuentas y transparencia ante la sociedad, como ante los propietarios con los que mantienen acuerdos de custodia.

Sin embargo, se ha de tener en cuenta que sin unos indicadores claros y ajustados a los objetivos será complicado que el seguimiento se ajuste a las necesidades reales de la conservación.

Plan de gestión

Una amplia mayoría de los acuerdos de custodia no presentan planes de gestión (83,1%).

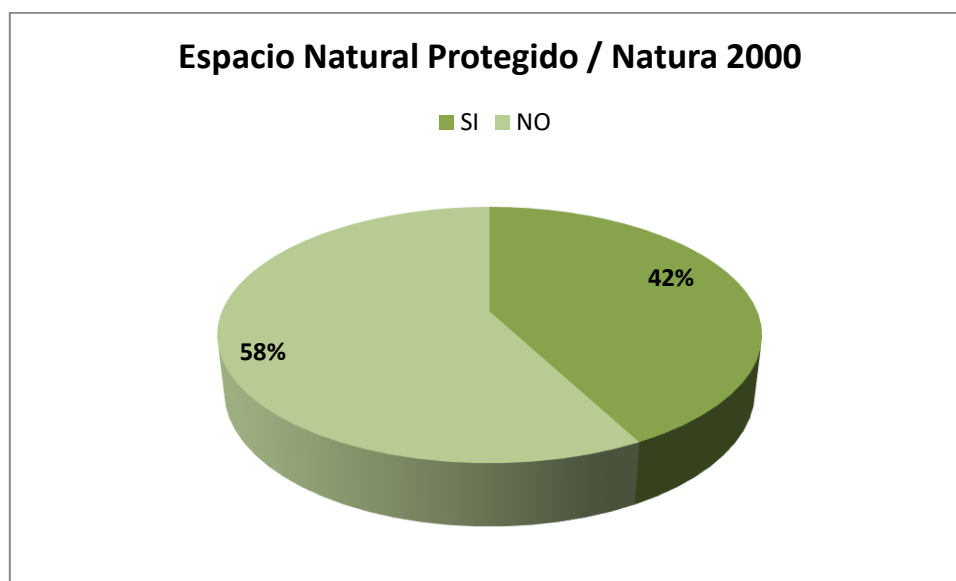


Este es uno de los retos más importantes que se enfrentan desde las entidades de conservación respecto de sus acuerdos de custodia. Ha calado la idea de que un plan de gestión tiene que ser algo complejo y que consume muchos recursos. Sin embargo, esto no tiene porqué ser así. Si los objetivos de conservación están bien definidos, se establecen los

indicadores adecuados, y se realiza monitoreo de los mismos y seguimiento del acuerdo a través de todo ello, esto es un plan de gestión en sí mismo y no tiene porqué ser tedioso ni costoso.

Espacios Naturales Protegidos / Red Natura 2000

El 57,7% de los acuerdos de custodia no están incluidos en espacios naturales protegidos o Natura 2000.



Esto no tiene que verse como algo negativo, al contrario, debe verse como positivo dado que es muy necesario trabajar en conservación fuera de estos espacios, como se muestra desde la literatura científica. Si bien, dado el marco financiero actual existen más posibilidades de obtención de recursos en ENP o RN2000.

Retos que se dedujeron del diagnóstico

A partir de los resultados del diagnóstico, el GT dedujo una serie de retos a los que las entidades de custodia del territorio que trabajan en ámbito agrario deben afrontar para avanzar en esta materia:

1. Aprender a comunicar de forma concisa los objetivos de conservación de los acuerdos de custodia agraria.
2. Incorporar indicadores ajustados a los objetivos de conservación.
3. Mejorar el seguimiento de los acuerdos, precisamente con la ayuda de los indicadores.
4. Ayudar a incluir la elaboración de planes de gestión.
5. Plantear maneras de conseguir recursos, contemplando que más de la mitad de los acuerdos están fuera de espacios naturales protegidos o Red Natura 2000.

No obstante, se considera que, probablemente, son extrapolables, aunque con matices, a otros ámbitos de la custodia del territorio. Por ello, y en especial debido a los matices, sería necesario realizar un diagnóstico similar a otros ámbitos de la custodia del territorio.

Resumen de los aspectos tratados durante las VI JECT

Reflexión inicial

Los acuerdos de custodia del territorio centrados en el ámbito agrario surgen a partir de la constatación de la gran interrelación que presentan la mayoría de especies y ecosistemas del entorno europeo, y mediterráneo en particular, con la gestión de las labores agrícolas, ganaderas y forestales.

Efectivamente, la gestión agraria que ayuda a la conservación ambiental es aquella que *sabe* encontrar el punto adecuado entre intervenir y respetar el patrimonio natural.

Si la gestión agraria se abandona, los terrenos acaban tendiendo a una homogeneización y a una consiguiente pérdida de biodiversidad. Pero si, en la búsqueda de un mayor rendimiento, la intervención se intensifica (con uso de plaguicidas, eliminación de setos, sobreexplotación de acuíferos, etc.), también es la biodiversidad la que se ve dañada.

Por ello, los acuerdos responsables de custodia agraria deben trabajarse en dos vertientes. Una, que aparece como evidente, son los objetivos de conservación que se marcan en el acuerdo. Pero también debe contemplarse la búsqueda de viabilidad económica de la explotación, por cuanto así se evita el efecto (también negativo, aunque generalmente más reversible) del abandono.

Con ello, las medidas que se apliquen en cada caso, deberán estar meditadas en función de las características de cada territorio y de sus valores naturales y potencialidades agrarias. En el contexto actual, de competencia a nivel mundial, saber hallar el modelo adecuado para disminuir costes, mantener capital, diferenciar el producto (precisamente por su compromiso ambiental) y conectar con la ciudadanía, es la receta que se está buscando para poder hablar verdaderamente de sostenibilidad.

Método

A los asistentes a la sesión de trabajo del GT de Custodia Agraria se les puso en conocimiento de todo el proceso llevado a cabo, debido a que algunos de los asistentes no habían participado en el GT desde su inicio. Una vez realizada la contextualización y puesta en común, en particular sobre los resultados del diagnóstico, se dio comienzo a un debate sobre dos componentes principales, esto es, la dimensión socio-económica y la conservación del patrimonio natural, cultural y paisajístico. Para ello se formaron dos grupos, cada uno de ellos tratando una de estas componentes, y posteriormente se realizó una puesta en común.

Discusión y puesta en común

En primer lugar, es necesario que todas las entidades de custodia y sus acuerdos contemplen y tengan unos **objetivos** de conservación en sus acuerdos.

En segundo lugar, es necesario definir qué **actuaciones** se comprometen tras el dialogo en base al acuerdo, tanto qué actuaciones concretas como quién las va a llevar a cabo (entidad, gestores, propietarios, o usuarios).

Se necesitan **indicadores** para que las actuaciones que se lleven a cabo pueda ser valorado su grado de alcance (eficacia) y esfuerzo necesario (eficiencia). A su vez, los indicadores serán la base para realizar el **seguimiento**.

Se necesitan dos grandes tipos de indicadores que nos respondan a dos cuestiones principales:

1. El *cómo*: ¿Hemos realizado o no las actuaciones previstas? ¿La actuación ha funcionado o no ha funcionado para lo que quiero conseguir? ¿Las actuaciones repercuten en los resultados? ¿Realizamos las actuaciones pero estas no funcionan o sí?
2. El *qué*: ¿Hemos contribuido a la conservación, en concreto, a los objetivos definidos de conservación? ¿Cuánto? Es necesario cuantificarlo.

No se deben proponer objetivos demasiado ambiciosos. Se puede indicar: si el objetivo se cumple, el indicador se mantiene o aumenta; en caso contrario disminuye. El mantenimiento de un servicio ecosistémico determinado o de una población debe entenderse como algo positivo, pero también debe ser medible mediante indicadores.

Esta serie de indicadores ayudará a **poner en valor el producto**, sabiendo cuanto contribuye, por ejemplo, a la conservación de la biodiversidad o la recuperación de un determinado servicio ecosistémico.

Estos indicadores hay que verificarlos (**verificar la contribución de la custodia agraria a la conservación**), no hacerlo de manera genérica. ¿Quién hace la verificación? Se coincide que lo mejor sería 'de tercera parte'. Alguien externo, aunque no se ha decidido o llegado a consenso sobre quién debería ser el actor/agente que ejecute dicha verificación.

Podría ser que si se estandarizan los indicadores se pueda obtener una "marca" o "sello", que ponga en valor los productos obtenidos para el resto de la sociedad.

La **comunicación** de que en un determinado lugar se está haciendo custodia es fundamental.

Es también fundamental la **transparencia** de la entidad, tanto hacia la base social como hacia la sociedad. Con los indicadores se podría demostrar qué se hace, y se podrían proyectar resultados.

El **plan de gestión** tiene que ser integral/holístico, no solo enfocarse a las prácticas agrarias, y tener que tener una visión a largo plazo.

Una conclusión general:

Hay que "ponerse las pilas" respecto a indicadores agroambientales, para que no se nos impongan indicadores del norte de Europa, especialmente en ecosistemas mediterráneos. Esto repercute en ayudas económicas y concesión de proyectos. Son necesarios indicadores comunes válidos para España. Los indicadores deben de estar basados en la consecución de objetivos, que a su vez deben de estar debidamente identificados y definidos. El Foro de Redes

y Entidades de Custodia del Territorio puede actuar como voz respecto de cuestiones ambientales y de conservación al representar a numerosas organizaciones que están trabajando directamente sobre el territorio a nivel agrario.

Aportaciones del plenario

Incorporar indicadores económicos: cuánto cuesta hacer determinadas actuaciones.

Bibliografía

GOB-Menorca (2008). *Custodia del Territorio. El acuerdo de buenas prácticas sostenibles en Menorca*. Fundación Biodiversidad. Menorca, Mahón, 28 pág. [[online](#)]

Gómez, I., Yacamán, C. y Navarro, A. (2015). *El Mercado de Custodia Agraria. Una propuesta para la certificación de los acuerdos de custodia del territorio*. Fundación Biodiversidad – Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid, 62 pág. [[online](#)]

Navarro, A., López-Bao, J. V. y Ruiz, A. (2016). *Agricultura, Desarrollo rural y Conservación de la Naturaleza en la Política Agrícola Común*. Asociación de Fundaciones para la Conservación de la Naturaleza y Fundación Biodiversidad – Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Burgos, 24 pág. [[online](#)]

Lugar de actuación 1	Tipo de agro-ecosistema 2	Tipo de actuación 3	Objetivo de conservación 4	Indicadores 5	Monitoreo/seguimiento 6	Plan de gestión 6	Espacio Natural Protegido 7

ANEXO: Ficha diagnóstica

Entidad: _____

- 1: Indicar lugar geográfico con el mayor detalle posible
2: Ver lista en tabla adjunta de Evaluación de los Ecosistemas del Milenio
3: Detallar y describir de forma breve y concisa
4: Si el acuerdo indica y describe cuál/es es/son el/los objetivo/s de conservación; ya sean naturales, paisajísticos o culturales
5: Si se emplean indicadores para el seguimiento o monitoreo del acuerdo, detallar
6: SI o NO como respuesta y periodicidad (mensual, trimestral, semestral, anual, bianual, etc.)
7: Si el acuerdo se encuentra en ENP, indicar figura de protección, especialmente RN2000
NOTA: Si necesita más espacio puede escribir aparte en este mismo documento cuanto estime necesario

Tipo	Función ecológica dominante.	Subtipo	Coincidencia aproximada con las Clases Agronómicas (Ministerio de Agricultura, A y MA)
I. Sistemas con elementos leñosos dominantes	Estructuras persistentes, con baja tasa de renovación. Funciones de soporte, transporte y regulación. Doseles productivos a distintas alturas. En ocasiones suelo orgánico, funcional.	I.a Silvopastorales (dehesas arboladas, castañares, carballeiras, sabinares abiertos, etc)	Monte abierto
		I.b Cultivos leñosos especializados	Tierras ocupadas por cultivos leñosos

		(olivares, viñedos, frutales)	
II. Pastizales	Herbivoría, pastadores y ramoneadores, principalmente ungulados y lagomorfos. Suelos no roturados, ricos en materia orgánica. Servicios de regulación dependen del manejo.	II.a Red de vías pecuarias y pastizales asociados	Pastizales
		II.b Matorrales, monte bajo pastado, pastizal mediterráneo	Pastizales
		II.c Pastizales de montaña	
III. Cultivos herbáceos monoespecíficos	Priorizan productividad primaria. Especialización y baja diversidad de plantas, esencialmente herbáceas. Escasa estructura. Reponer la fertilidad es el principal objetivo del manejo. Riesgo de degradación alto.	III.a Secano extensivo. Estepas cerealistas	Tierras de secano; Barbechos y otras tierras no ocupadas:
		III.b Regadío extensivo	Tierras ocupadas por cultivos herbáceos
IV. Policultivos	Alta biodiversidad natural y doméstica (agrobiodiversidad), de tipos biológicos y parcelas. Estructura del paisaje compleja. Tramas y retículos de vegetación leñosa, conectividad alta.	IV.a Huerta tradicional	Tierras ocupadas por cultivos herbáceos Tierras ocupadas por cultivos leñosos
		IV.b Mosaico mediterráneo	Tierras ocupadas por cultivos herbáceos Tierras ocupadas por cultivos leñosos
		IV.c Policultivo atlántico. Paisaje reticulado	Prados naturales
V. Agricultura industrial	Intensificación, altas tasas extractivas y artificialidad. Dependencia de insumos externos. Control preciso de los factores de producción. Servicios de regulación exiguos.	V.a Cultivos bajo plástico	
		V.b Regadío intensivo industrial	
		V.c Praderas artificiales	Tierras ocupadas por cultivos herbáceos

Tabla 1. Principales grupos de agroecosistemas que han sido considerados para el análisis del estado y tendencias de sus servicios. El criterio de agrupación ha sido la función ecológica dominante (la más destacada o preservada), que se relaciona con la importancia con los compartimentos y procesos del ecosistema.